



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**PLANEACIÓN**

RESOLUCIÓN No. 1475 DE 09 DIC. 2015

*“Por la cual se hace la provisión transitoria de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”*

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en vacancia temporal el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del cual es titular CARMENZA ORJUELA HERNÁNDEZ, quien se encuentra encargada en otro empleo.

Que el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, requiere ser provisto mediante encargo o de manera excepcional mediante nombramiento provisional.

Que se adelantó el proceso establecido para dar cumplimiento al mandato legal de proveer empleos en vacancia temporal, con relación al derecho preferencial de encargo en funcionarios de carrera administrativa, para lo cual la Dirección de Gestión Humana, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el artículo 45 del Decreto 016 de 2013, evidenció la imposibilidad de provisión del empleo de carrera vacante de manera temporal, mediante la figura de encargo.

Que el H. Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

09 DIC. 2015

Continuación de la Resolución No. 1475 del 09 DIC. 2015  
"Por la cual se hace la provisión transitoria en un empleo a través de nombramiento en provisionalidad"

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

Que para proveer en nombramiento provisional el empleo en vacancia temporal, previamente la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectuó la revisión de antecedentes de la historia laboral de ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA quien cumple con el perfil previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación y que fue certificado por la Subsecretaría y/o Dirección correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** en provisionalidad en la vacante temporal de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

No.	Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica mensual	Dependencia/Titular empleo
1	Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera	52.505.587	Profesional Universitario	219	18	\$2.740.840	Dirección de Políticas Sectoriales/Carmenza Orjuela Hernández

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en un empleo que se encuentra en vacancia temporal, será hasta por el término de seis (6) meses, o hasta que cese la situación administrativa que le dio origen, lo primero que ocurra. Al vencimiento del término, cesará automáticamente en el ejercicio de sus funciones.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la Resolución No. 1475 del 09 DIC. 2015

*“Por la cual se hace la provisión transitoria en un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”*

**ARTÍCULO TERCERO.-** El nombramiento provisional que se realiza en el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante temporal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 DIC. 2015

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: Ana Nydia Castro Rivera – Directora de Gestión Humana  
Proyectó: Claudia del Pilar Romero Pardo - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HU<sup>MANA</sup>

1475

09 DIC. 2015

**A-FO-245 VERIFICACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE**  
**Versión 2 Acta de mejoramiento 22 del 6 de febrero de 2015 Proceso A -CA-005**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE (Mueva el cursor con el tabulador)**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera	<b>CEDULA:</b>	52.505.587
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES		
<b>CARGO AL QUE APLICA:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 18	<b>NIVEL:</b>	Profesional

**LISTA DE CHEQUEO**

DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	EVIDENCIAS/OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
ESTUDIOS	<p>Título Profesional en Economía, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía.</p> <p>Título Profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Negocios, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.</p> <p>Título Profesional en Gestión y Desarrollo Urbanos, Arquitectura, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Arquitectura.</p> <p>Título Profesional en Ciencia Política, Ciencia Política y Gobierno, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Politología, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	<p>Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública, 2 de agosto de 2002.</p> <p>Tarjeta Profesional 2510 CPAP</p> <p>CUMPLE con título de formación profesional y tarjeta profesional.</p>	CUMPLE
EXPERIENCIA	<p>Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Acredita más de 11 años (143 meses) de experiencia profesional, en las siguientes entidades: ESAP (10 meses), Secretaría Distrital de Integración Social (6 meses), Universidad del Rosario (6 meses), Alcaldía Local de los Martires (2 años, 9 meses), Alcaldía Municipal de Soacha (4 años, 8 meses), Unión temporal Arte &amp; Parte (8 meses) e Infomap Ltda ( 1 año, 3 meses), Secretaría Distrital de Planeación (9 meses), entre otros.</p> <p>Acredita sesenta y cinco meses de experiencia profesional relacionada en las siguientes entidades: Alcaldía Municipal de Soacha (4 años, 8 meses) y Secretaría Distrital de Planeación (9 meses)</p> <p>Con lo anterior acredita los cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada que requiere el empleo.</p>	CUMPLE

**A-FO-245 VERIFICACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE**  
**Versión 2 Acta de mejoramiento 22 del 6 de febrero de 2015 Proceso A -CA-005**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE (Mueva el cursor con el tabulador)**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera	<b>CEDULA:</b>	52.505.587
<b>DEPENDENCIA</b>	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES		
<b>CARGO AL QUE APLICA:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 18	<b>NIVEL:</b>	Profesional
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES</b> Se evidencia con los soportes físicos o mediante prueba realizada para tal fin	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodologías de formulación y evaluación de políticas públicas</li> <li>2. Manejo de bases de datos</li> <li>3. Elaboración y análisis de información estadística de variables socioeconómicas</li> <li>4. Sistema Integrado de Gestión</li> <li>5. Código de Ética</li> </ol>	<p>Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública, 2 de agosto de 2002.  Diplomado en Control Social, Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo Local, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 132 horas, diciembre 2000  VI Congreso Nacional de Planeación Participativa, Gobernación de Risaralda, julio 2001  Seminario Taller Planificación del Desarrollo Regional: Nuevos enfoques y tendencias, Consejo Nacional de Planeación, Noviembre 2001  Tercer Congreso Regional de Planeación Participativa para Bogotá y Cundinamarca, Consejo Nacional de Planeación, diciembre 2001  Seminario Cátedra Colombia Regional, ESAP, febrero 2002  Seminario Formación y Actualización de Investigadores, ESAP, febrero 2002  Seminario Ciudad, Desarrollo y Ciudadanía, ESAP, febrero 2002  Diplomado para la aplicación de la metodología BIT-PASE a la incorporación de la dimensión poblacional en los procesos de planeación, en municipios de Cundinamarca, 100 horas, Universidad Externado de Colombia y otro, mayo de 2005  Gerencia de proyectos, gerencia para el emprendimiento, gestión tecnológica y resultados SENA, 60 horas, abril de 2007  Diplomado Gobernabilidad Local, Instituto Republicano Internacional, 3 meses, octubre 2008  Contratación Pública, Universidad la Gran Colombia, 160 horas, diciembre 2011  Diplomado dinámica de participación con el desarrollo integral de la ciudad Plan Centro - POT, Universidad la Gran Colombia, 160 horas, marzo 2012  Acredita experiencia específica en el manejo de información y registros de manejo de bases de datos, determinación de programas de cadenas productivas, seguimiento y control de planes, programas y proyectos; formulación y seguimiento de proyectos; Recolección de información de políticas sociales y poblacionales; Elaboración de estudios de diagnóstico y caracterización de grupos poblacionales; Elaboración de informes de gestión en temas sociales, poblacionales y de equidad, entre otros</p>	<b>CUMPLE</b>

Firma de quien revisó:

Nombre de quien revisó:

\_\_\_\_\_  
Claudia del Pilar Romero Pardo

Con el apoyo de Natalia Chavez